

Dpto. Adquisiciones  
PAC/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Septiembre 05 del 2019.-

VISTOS:

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- El Artículo 10, numeral 7, letra n, del Reglamento N° 250, sobre Compras Públicas, que dice “**Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, ....**”.-
- 3.- Memorandum N° 1445, del 04/09/2019, de la Oficina de Dideco.-
- 4.- Cotización del Proveedor Robinson C. Monsalve Donoso, Rut N° 17.128.258-8, por la suma de \$ 210.000 Exento de Iva.-
- 5.- Detalle de las Cuentas Presupuestarias del Programa, otorgado por el Departamento de Finanzas.-
- 6.- Situación Tributaria del Proveedor como empresa de Menor Tamaño Pro-Pyme, según información obtenida de la página del Servicio de Impuestos Internos.-
- 7.- Términos de Referencia aprobados por la responsable.-
- 8.- Copia de la documentación del vehículo que efectúa el servicio.-
- 9.- Copia del Decreto Exento N° 2663, del 29/08/2019, que aprueba el Programa.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de contratar los servicios de transporte, para el Programa 4 – 7 de Sernam, con motivo de las Olimpiadas Pedagógicas del mismo programa y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el señor **Robinson Camilo Monsalve Donoso, Rut N° 17.128.258-6**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, señalado como empresa de menor tamaño, Pro-Pyme.-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE** los Términos de Referencia de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un Trato Directo con el señor **ROBINSON CAMILO MONSALVE DONOSO, Rut N° 17.128.258-6**, por la suma de \$ 210.000 Exento de Iva, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES  
Administradora Municipal

c.c.  
\* Adquisiciones (1)  
\* Archivo (1)